



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 09 de Septiembre de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 2968 /

VISTOS:

- 1).- Coordinadora del Programa Habilidades para la Vida, solicita autorizar recursos para adquisición de servicio de cofee break talleres H.P.V. Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-53-L110 “Servicio Cofee Break H.P.V. D.A.E.M. Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir servicio de cofee break para la realización de 10 Talleres de trabajo con docentes y apoderados del Programa Habilidades para la Vida D.A.E.M. Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Servicio Cofee Break H.P.V. D.A.E.M. Parral”

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


JAVIER CARVALLO SAEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 PARRAL 13-9-10


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/DBB/WBE/CMF/LBA/lab-a-
 DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

V° B° ASESOR JURIDICO

